



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **TERCERA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **CATORCE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTITRÉS**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los magistrados María Carolina Silvestre Canto Valdés, Lizette Mimenza Herrera, Mario Alberto Castro Alcocer, Alberto Salum Ventre, Patricia del Socorro Gamboa Wong y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Silvia del Carmen Cárdenas Quiñones, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, rindió cuenta de ello a la magistrada presidenta, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna, y en representación de las áreas solicitantes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, el contador público Ramón Antonio Pérez Rivera y el técnico en refrigeración José Enrique

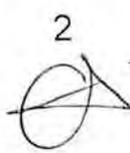
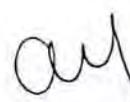
[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Méndez Alvarado, jefa del Departamento de Servicios Generales, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Subjefe del Departamento de Mantenimiento, respectivamente, y como asesor técnico el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, Subjefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal.

Esta sesión tiene como objeto realizar la presentación de la documentación relativa a las Licitaciones Públicas para las adquisiciones y contrataciones que se relacionan a continuación:

- I.- Adquisición de equipo de cómputo, II.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga de este Tribunal, III.- Contratación del servicio de seguridad privada para el edificio de este Tribunal, IV.- Adquisición como prestación de previsión social de despensas para el personal, a través de tarjetas electrónicas, y V.- Adquisición por partida mensual y eventual, de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible para uso oficial del parque vehicular, al servicio de este Tribunal, y resolver respecto de la solicitud de la empresa SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V., para inscribirse en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. -----

A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 11 del Reglamento de la materia, la secretaria ejecutiva puso a consideración del Comité el oficio número DUA-057/2023 de fecha diez de febrero del año que transcurre, signado por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de equipo de cómputo para cubrir el funcionamiento de este Tribunal. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. La titular de la Unidad de

 2   






PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Administración, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: con un voto en contra emitido por la magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña, por mayoría de votos se aprueban las bases y el proyecto del calendario presentados por la titular de la Unidad de Administración, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para realizar la adquisición de **equipo de cómputo para cubrir el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 02/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. Acuerdo número EX03-230314-01. -----

Dio cuenta con el oficio número DUA-094/2023 de fecha nueve de febrero del año en curso, suscrito por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga de este Tribunal. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, mismos que fueron

revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. La titular de la Unidad de Administración, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: por unanimidad de votos se aprueba el contenido de las bases y el proyecto del calendario presentados por la titular de la Unidad de Administración, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para realizar la contratación del servicio **de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de cargo del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, por el periodo comprendido del uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 03/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. Acuerdo número EX03-230314-02. -----

Dio cuenta con el oficio número DUA-112/2023 datado el nueve de marzo del actual, firmado por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la



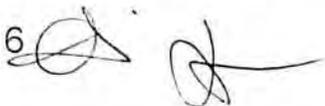
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la contratación del servicio de seguridad privada para el edificio de este Tribunal. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. La titular de la Unidad de Administración, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto el procedimiento en mención. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: con un voto en contra emitido por la magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña, por mayoría de votos se aprueba el contenido de las bases y el proyecto del calendario presentados por la titular de la Unidad de Administración, en consecuencia, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para realizar la contratación del servicio de **seguridad privada para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, por el término comprendido del dieciséis de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 04/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet

del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. Acuerdo número EX03-230314-03. -----

Seguidamente dio cuenta con el oficio número DUA-116/2023 de fecha diez de marzo del año en curso, signado por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición como previsión social de **despensas para el personal, a través de tarjetas electrónicas por el periodo comprendido del mes de abril al mes de diciembre de dos mil veintitrés**. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. La titular de la Unidad de Administración, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: por unanimidad de votos se aprueba el contenido de las bases y el proyecto del calendario presentados por la titular de la Unidad de Administración, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición como previsión social de **despensas para el personal, a través de tarjetas electrónicas por el periodo comprendido del mes de abril al mes de diciembre de dos mil veintitrés**, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 05/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. Acuerdo número EX03-230314-04. -----

Dio cuenta con el oficio número DUA-117/2023 datado el día diez del presente mes, suscrito por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición **por partida mensual y eventual de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible para uso oficial del parque vehicular al servicio del Tribunal Superior de Justicia, durante el periodo comprendido del mes de abril al mes de diciembre de dos mil veintitrés.** En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. La titular de la Unidad de Administración, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: por unanimidad de votos se aprueban las bases y proyecto del calendario presentados por la titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para realizar la adquisición **por partida mensual y eventual de vales y tarjetas electrónicas canjeables por combustible para uso oficial del parque vehicular al servicio del Tribunal Superior de Justicia, durante el periodo comprendido del**

mes de abril de dos mil veintitrés al mes de diciembre de dos mil veintitrés, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 06/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. Acuerdo número EX03-230314-05. -----

Finalmente, la secretaria ejecutiva puso a consideración del Comité la documentación presentada por la empresa SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V., a fin de que el Comité de Adquisiciones de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, determine si cumple con los requisitos establecidos en el citado numeral, y para tal efecto, dio cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/57/2023 de fecha seis de Marzo del año en curso, que contiene el dictamen efectuado por los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a la persona moral referida. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y

 8



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

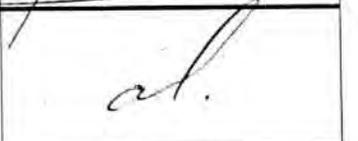
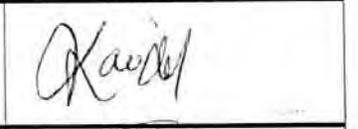
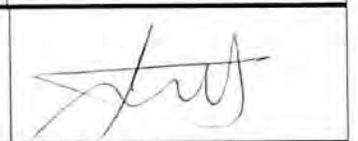
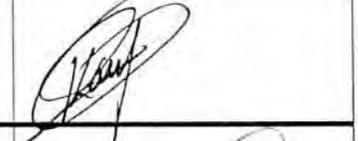
Tribunal Superior de Justicia

Sistematización de Precedentes de este Cuerpo Colegiado, se determina que en atención de que reunió los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de la materia, queda inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintisiete, la persona moral SERVILIMA, S. DE R.L. DE C.V., cuyo objeto social es dar servicios de protección y custodia, mediante el monitoreo de sistemas de seguridad y dar servicios de limpieza, cuyo representante legal es el ciudadano Jorge Alberto Novelo Ley, y en razón de lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento en mención; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se designa a la titular de la Unidad de Administración de esta Institución, licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, para que realice las gestiones pertinentes, a fin de notificar a la empresa referida que fue admitida para integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal. Acuerdo número EX03-230314-06. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos** del día **catorce de marzo del año dos mil veintitrés**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCKER.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS PENALES LIZETTE MIMENZA HERRERA.	
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.	

9

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO ALBERTO SALUM VENTRE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMÓN ANTONIO PÉREZ RIVERA.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	C. FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO SILVIA DEL CARMEN CÁRDENAS QUIÑONES.	

Lo certifico.-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día catorce de marzo de dos mil veintitrés.-----